

CETUO QUARTO, VEINTE
Y SEIS DIAS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y SETENTA
Y UNO.

requieren cumplir y ejecutar segun y como en dicho
R. Despacho contiene y en virtud y conque
yo vea y parezca a dicho Sr. Manuel Zefirino
Sanchez y presido el Juram. y solemnidad que se
nada y que afortuna vea de la posesion Real
actual Corporal belquasi de el Sr. Zefirino
dicho oficio para que lo Ore durante la vida de
el expresado Sr. Manuel Ventura conforme
ala Crey. ^{ta} permitida, y a lo que previene
dicha Real Cedula, y habiendo comparecido el Sr.
Sr. Manuel Zefirino por la Real Justicia de el
dicho Juram. En forma de lo que el auendo lo
dicho como me quiere oficio de defender la posesion
de Maria ^{ma} de los Pobres de solemnidad y cumplir
con la obligacion de su oficio en quanto al correpon
da, por lo qual se le dio a dicho Sr. Manuel Zepore
don Real actual Corporal belquasi de el Sr. Zefirino
dicho oficio para que lo Ore como los demas
referredos en ella, y el Sr. Manuel Zefirino
no sea como de la posesion y en ella de
aun que quele corresponde, y tras con los demas
particulares todo ello quieto y pacificam. Sin
traduccion alguna y lo que por testimonio
quiere tener de dar y que ninguna persona le
quiere ni que se conaperecim.
Hecho de los Despachos de Bueda el uno
de la aplicacion a Bago, mal entre

